



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 804-0753/16 R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

En la sesión N°448 de la CONEAU, de fecha 19 de septiembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Tandil, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

· Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 4 de mayo de 2016, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de Tandil, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 21, 22 y 23 de junio de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 1 de agosto de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento.
7. Que, el día 25 de agosto de 2016 la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 448 de fecha 19 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina Veterinaria (validez del título Resolución ME N°484/11) de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) se creó en el año 1969 en el ámbito de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. La cantidad total de alumnos de la carrera durante el año 2015 fue de 1494. La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos y de Auditor Nacional de Industrias Alimentarias. Además, se dicta el Doctorado en Ciencia Animal.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y propósitos institucionales de la Universidad, los que son conocidos por la comunidad académica y contemplan el contexto social en el que se desenvuelve la carrera.

La Facultad cuenta con una Secretaría de Investigación y Posgrado que coordina acciones con la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad. Esta Secretaría organiza la actividad de investigación en los siguientes ejes temáticos: Fisiopatología y Farmacología Veterinaria (FISFARVET); Sanidad Animal y Medicina Preventiva (SAMP); Producción Animal Veterinaria; Grupo de Investigaciones Biológicas y Centro de Investigaciones en Sanidad Animal, Pública y Ambiental.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gestión cuenta con un Decano, un Vice-decano, los Secretarios Académico; de Investigación y Posgrado; de Administración y Planificación; General; y de Extensión, Vinculación y Transferencia; los Sub secretarios Académico, y de Investigación y Posgrado, y el Jefe de Departamento de Tutorías y Residencias. El Consejo es elegido por el voto directo de cada uno de los claustros, mientras que este Consejo Académico es el responsable de la elección del Decano y Vice-decano. Los Secretarios y Subsecretarios, son nombrados por el Consejo Académico a propuesta del Decano. La Facultad se articula con el Rectorado en forma directa a través de todos sus estamentos, factor que ha potenciado el desarrollo de políticas de gestión, investigación, servicios y transferencia comunes a toda la institución. El Área de Gestión se apoya en otras estructuras que funcionan en estrecha relación con las Secretarías o directamente con el Decano o Vice-decano como son los Departamentos de Alumnos, Área de Aprendizaje y Atención Pedagógica, Área de Seguimiento de Graduados, Área de Informática y Coordinación Académica.

La carrera de Medicina Veterinaria depende de la estructura de la unidad académica. La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico. Cabe señalar que el decano es Médico Veterinario.

Como resultado del análisis de los antecedentes y dedicación horaria de las autoridades se concluye que el perfil y los antecedentes curriculares de los profesionales de la carrera son acordes a los requisitos para desempeñar la función.

La Facultad dispone de mecanismos para generar y actualizar las reglamentaciones y normativas internas y proceder a su transmisión, como también para la difusión interna y externa de la información relativa a las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil, medidas de seguridad y bioseguridad, entre otras. Se dispone de un programa específico vía intranet para el seguimiento de expedientes académicos y administrativos.

Los canales de la comunicación interna son los departamentos, el correo electrónico e intranet, de los que participan todos los sectores de la Facultad, difundiendo noticias generales a través de medios de difusión y la página web.

La institución posee adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como los brindados por el Consorcio SIU. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Además, la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración) se resguarda en el Departamento de Alumnos y en la Dirección de Títulos. También se dispone de un archivo de tesis y tesinas en la Biblioteca. Además, se cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Actualmente, la FCV ha dispuesto incorporar el CV del plantel docente al Registro Nacional Unificado y Normalizado de Datos Curriculares del personal científico y tecnológico con desempeño en las distintas instituciones argentinas, denominados "CVar".

Por otra parte, la unidad académica tiene un plan de desarrollo presupuestario (con metas a corto, mediano y largo plazo) para atender aspectos de inversión y gastos de operación aprobado por Resolución CA N° 266/14. De acuerdo con la información presentada, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución menciona que los procesos de autoevaluación y evaluación externa constituyen una

herramienta fundamental para el mantenimiento de los logros, el diagnóstico de posibles debilidades, la definición de estrategias superadoras y la generación y actualización en las normas y reglamentaciones que rigen su funcionamiento.

Los procesos llevados a cabo incluyen Evaluación externa de la Facultad, Autoevaluación y Evaluación externa del programa de Doctorado en Ciencia Animal, Autoevaluación y Evaluación externa de la Universidad Nacional del Centro, efectuada en el marco de las disposiciones de la CONEAU para instituciones universitarias, Evaluación, auditoría y seguimiento FOMEC, Autoevaluación voluntaria de la carrera de Medicina Veterinaria, Autoevaluación de la carrera de Medicina Veterinaria, en el marco de la acreditación de la Carrera de Medicina Veterinaria, dispuesta por CONEAU, convocatoria 2007, Autoevaluación y Evaluación externa del programa de Doctorado en Ciencia Animal, Autoevaluación de la carrera de Medicina Veterinaria, en el marco de la Acreditación de la Carrera de Medicina Veterinaria en el ámbito ARCU-SUR, convocatoria 2010; y Autoevaluación de la carrera de Medicina Veterinaria, en el marco de la Acreditación de la Carrera de Medicina Veterinaria, dispuesta por CONEAU, convocatoria 2014.

La institución cuenta con una programación estratégica que apunta el desarrollo de los departamentos, analiza posibles modificaciones del plan de estudio, mejora los procesos de tutorías y residencias, y fortalece los programas de educación continua en posgrado. Asimismo, se plantean objetivos de desarrollo en las Áreas de investigación y extensión, a partir de los grupos consolidados. Este plan finaliza en el año 2017 y en la actualidad la universidad se encuentra en proceso de discusión sobre los lineamientos estratégicos para el próximo decenio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los mecanismos de ingreso y admisión están establecidos en la normativa de la institución, son de amplio conocimiento por parte de la comunidad educativa y están disponibles en la página de la FCV.

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un curso opcional de educación como parte del Programa Articulador de la Comisión de Articulación con la Escuela Media. Se trata de un curso a distancia con opción de encuentros presenciales tiene como objetivo mejorar la transición a la Universidad buscando fortalecer la formación en Ciencias Básicas (Biología, Física, Química y Matemática) y en metodologías de estudio. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

Respecto a las políticas de bienestar estudiantil, la Facultad busca facilitar el ingreso del alumno a la vida universitaria, contribuyendo al conocimiento de sus derechos y obligaciones, de la propia institución, sus estamentos y sus servicios y las características generales de la carrera. Estas acciones son realizadas en forma conjunta por los equipos docentes del Programa Articulador y del primer curso de la carrera (Introducción a las Ciencias Básicas), los integrantes del Centro de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, el personal del Departamento de Alumnos y del Área de Aprendizajes y Atención Pedagógicas en Ciencias y Tecnología.

Al mismo tiempo, la institución establece en sus estatutos la participación de los alumnos tanto en el Centro de Estudiantes como en el Consejo Académico y Superior.

En este mismo sentido y como herramienta de intervención en la sociedad y promoción de los valores solidarios entre los estudiantes, se promueve fuertemente su participación en proyectos de extensión

financiados por la Universidad donde docentes y estudiantes realizan tareas de difusión de buenas prácticas en área relativas a la carrera (tenencia de mascotas, prevención de zoonosis, preparación de alimentos, etc) en escuelas y barrios de la ciudad.

Además, la Universidad posee una Obra Social propia (OSPUNCPBA), cuya función es brindar cobertura de salud a todos sus agentes y un servicio odontológico de atención primaria.

Respecto a la política de becas, la Facultad de Ciencias Veterinarias participa del sistema de Becas Universitarias que coordina la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Las becas disponibles involucran mantenimiento y gastos de material de estudio a los fines de permitir la permanencia de los alumnos. Además existe un sistema de tutorías por pares y una importante oferta de becas.

Además, existe el comedor universitario asesorado por profesionales de la nutrición al que acceden tanto estudiantes como docentes y no docentes.

En cuanto a promoción de actividades deportivas, se encuentran disponibles actividades promovidas por la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad y actividades culturales organizadas por la institución. A partir de estas acciones, la unidad académica garantiza las actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

A partir de la visita se evidenció que existió un proceso de autoevaluación con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Además, los integrantes de la Comisión de Autoevaluación continúan trabajando en la mejora de las dimensiones en las que participaron en el proceso de evaluación institucional. También, existen documentos que aprueban la composición de la instancia organizativa de la autoevaluación e informes de la misma que brindan un diagnóstico de la situación de la carrera. Asimismo, se pudo constatar que la participación de los estudiantes y egresados se realizó a partir de sus representantes en los órganos colegiados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera posee un único plan de estudios que fue aprobado en el año 1989 y que ha tenido diversas modificaciones. Se desarrolla en 6 años y está estructurado en ciclos, tiene un diseño flexible que consta de un módulo común y un módulo de orientaciones: Producción Animal, Sanidad Animal —con dos suborientaciones: Pequeños Animales y Grandes Animales— y Tecnología de los Alimentos. Todas las orientaciones contemplan la realización de una residencia guiada por un tutor externo que coordina su labor con un tutor interno, el cual es designado por la institución. El plan de estudios comprende también la realización de una tesina que se ejecuta en vinculación con la residencia.

La institución presenta la Resolución CA N° 140/15 que establece el texto ordenado del plan de estudios de Medicina Veterinaria y fue homologada por la Resolución CS N° 5766/15. Determina la modalidad

presencial y detalla los años de duración de la carrera, los objetivos, las condiciones de ingreso, el perfil del profesional, las incumbencias del título del Médico Veterinario, los contenidos mínimos, la carga horaria y su distribución en las actividades curriculares y las correlatividades.

El plan de estudios establece que el estudiante debe cumplimentar un ciclo común y luego optar por alguna de las orientaciones: Producción Animal, Sanidad Animal y Tecnología de los Alimentos.

La carga horaria mínima y obligatoria del Módulo Común es de 3861 horas y la carga horaria total de la carrera, incluyendo los cursos de las Orientaciones, Residencia y Tesina, varía entre 4901 horas y 5461 horas según la orientación seleccionada por el alumno. Se observa que existe un relativo desbalance entre la carga horaria de cada orientación, lo que podría ajustarse en un futuro.

El plan de estudios cumple con la carga horaria total mínima establecida en el Documento de Criterios de Calidad para el MERCOSUR y los países asociados (4000 horas) y con la carga horaria práctica mínima (1600 horas).

Existe coherencia entre los objetivos de la carrera, el perfil profesional y la propuesta pedagógica. Los programas de las asignaturas explicitan objetivos, contenidos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

Además, la carga horaria y la distribución temática de la formación práctica resultan adecuadas y los instrumentos de evaluación son explícitos y conocidos por la comunidad educativa.

En el plan se explicita el perfil del graduado que se pretende formar: un perfil generalista con orientaciones, coherente con los objetivos de la carrera y con las exigencias del perfil profesional en el MERCOSUR. Para la presentación y defensa de la tesina se requiere tener finalizado el módulo común y el módulo orientación.

Durante la visita se pudo constatar que la Facultad ofrece cursos del idioma portugués. Además, las autoridades mencionaron que este tema es un aspecto a considerar en las nuevas adecuaciones del plan de estudios. En este sentido, se recomendó que se incorpore a la carrera la enseñanza del idioma portugués a los fines de constituirse en un elemento facilitador del aprendizaje. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución menciona que la Facultad ofrece a los estudiantes de la carrera la enseñanza del idioma portugués, con apoyo de docentes del Departamento de Lenguas de la Universidad. No obstante, a partir de la recomendación, la FCV ha decidido implementar un Curso Extracurricular de Portugués con un fuerte componente técnico- disciplinar, como herramienta facilitadora del aprendizaje, a partir del primer cuatrimestre del año 2017 (Resolución Decanal N° 117/16). También se anexa el programa del curso, el equipo docente y la metodología de evaluación. Además, en vistas a una futura adecuación del Plan de Estudios, el Honorable Consejo Académico ha informado a la Comisión de Plan de Estudios y de Enseñanza en Ciencia y Técnica que se incorpore una asignatura de idioma portugués.

La Comisión Permanente de Plan de Estudio es la instancia encargada de asegurar la realización periódica de una autoevaluación del Plan de Estudios. Esta se encuentra integrada por docentes de la carrera, estudiantes y graduados, quienes participan de esta instancia (Resolución CA N° 6/87). La referida comisión se encuentra compuesta por representantes de todos los claustros y en ella convergen todos los diagnósticos, aportes e iniciativas que desde los diferentes sectores se hacen llegar.

En el caso de los docentes, el análisis es iniciado en el seno de cada área de docencia, desde donde las inquietudes son llevadas a los respectivos Departamentos, quienes tienen la responsabilidad de integrar las diferentes iniciativas que tengan relación con sus áreas temáticas. De allí, se produce su elevación al Consejo Académico y a la respectiva Comisión de Análisis.

En el caso de los alumnos, es principalmente a través de su integración en el Consejo Académico, donde tienen 4 representantes plenos, que participan en la evaluación y seguimiento del plan de estudios. También el Centro de Estudiantes está habilitado para acercar propuestas o iniciativas a la Secretaría Académica o

directamente al Consejo Académico. Finalmente, cada curso elige un representante que puede acercar a las estructuras mencionadas dudas o sugerencias originadas en algún sector del estudiantado. Además, existe un sistema que asegure la realización periódica de auto evaluación del Plan de Estudios.

La participación de los graduados está asegurada por la integración de dos representantes plenos en el Consejo Académico y en la Comisión Permanente de Plan de Estudios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

A partir de las entrevistas realizadas en la visita, se constató una diversidad en las estrategias de enseñanzas y la utilización de recursos didácticos y educativos que permiten la participación activa del estudiante. Los docentes reciben asesoramiento del Área de Aprendizaje de Atención Pedagógica en Ciencias y Tecnología que cuenta con especialistas en educación, psicología y psicopedagogía.

De las entrevistas con los estudiantes surge que las metodologías educativas implementadas en la carrera son evaluadas positivamente por los mismos. Se evidencia también, modalidades que fomentan el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo.

Además, se pudo constatar la realización de las actividades educativas obligatorias y complementarias; actividades educativas multidisciplinarias y educativas práctico- profesionales en todas las áreas de estudio de las ciencias veterinarias. Todas ellas, resultan coherentes con el logro del perfil profesional propuesto con el MERCOSUR y países asociados.

Los criterios y mecanismos de evaluación son pertinentes con la propuesta académica y están claramente explicitados y debidamente socializados. Además, los instrumentos de evaluación de los procesos de aprendizajes son conocidos por toda la comunidad educativa. Existe coherencia entre el sistema de evaluación de los aprendizajes, objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza y recursos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La Facultad cuenta con la Secretaría de Investigación y Posgrado que coordina acciones con la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad.

De acuerdo con la información presentada en el sistema CONEAU Global, durante los últimos 5 años, la institución desarrolló 33 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera. Éstos son coherentes con el proyecto académico y se vinculan con investigación de carácter básico socio-productivos y que permiten desarrollar proyectos aplicados.

A partir de la visita, se constató que existe un importante número de docentes que actualmente son directores de programas y/o proyectos de investigación con una producción académica sólida y pertinente con el proyecto académico, así como en la formación de los recursos humanos.

La institución posee mecanismos adecuados de incorporación de estudiantes en actividades de investigación a través de becas otorgadas por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA) y por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Los resultados de los proyectos de investigación tienen repercusión en la actividad docente y generan transferencia de conocimiento al medio productivo. Además, el sistema de tesinas de finalización de grado constituye un importante insumo de introducción a la investigación por parte de los estudiantes.

Se informa que para la presentación y defensa de la tesina se deben tener aprobados todos los finales del Módulo Común y del Módulo Orientación y que durante la residencia, el alumno junto a su tutor externo elige la temática y elabora un pre-proyecto que se presenta ante el DTyR para su aceptación. Para su desarrollo el estudiante cuenta con la orientación y supervisión de un director (docente-investigador de la Facultad). A su vez, la unidad académica cuenta con una Comisión Asesora de Tesinas (Resolución CA N° 55/2000) conformada por los jefes de departamentos y representantes de las orientaciones para asesorar al DTyR. La defensa oral de la tesina se realiza ante un jurado integrado por docentes evaluadores de la carrera, los tutores y directores.

A partir de lo establecido en la Resolución CS N° 4001/09, las actividades de investigación se agrupan en Núcleos de Actividades Científico Tecnológicas, grupos de investigadores dedicados a actividades de ciencia y tecnología agrupados por una línea temática.

A partir de la información suministrada en el sistema CONEAU Global se desprende que en los proyectos de investigación participan 90 docentes y 160 alumnos de la carrera.

Respecto a los resultados, en los últimos 5 años se publicó una importante producción de libros o capítulos de libros, trabajos en revistas internacionales y nacionales indexadas y en revistas de divulgación, informes o boletines técnicos. Además, se efectuaron numerosas presentaciones en congresos y reuniones científicas internacionales y nacionales. Estos resultados repercuten en la actividad docente y generan transferencia de conocimiento al medio productivo. Además, existen recursos propios y fundamentalmente externos, lo que garantiza actividades de investigación científica de calidad.

A partir de la visita, se evidenció la coherencia de los proyectos de investigación con el proyecto académico. Además, los investigadores son reconocidos en organismos científicos y como evaluadores en revistas indexadas.

Por último, los estudiantes participan en eventos científicos y en la difusión de los resultados de las actividades científicas. Además, los resultados de algunas tesinas son presentados en eventos científicos de nivel nacional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente, destacándose este componente como una fortaleza de la institución.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La FCV cuenta con una Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia que promueve las actividades de transferencia con la comunidad y en contacto con el medio, que involucran la participación de docentes y estudiantes. El financiamiento de estos proyectos se encuentra a cargo de la universidad, quien realiza una convocatoria anual desde su Secretaría de Extensión.

En relación con el desarrollo de estas políticas, la institución realizó durante los últimos 5 años actividades de extensión en las que participan docentes y alumnos de forma voluntaria. Las actividades de extensión destacadas durante la visita fueron: salud pública, zoonosis, inocuidad y seguridad alimentaria. Además, se desarrollan actividades vinculadas al impacto de la ganadería bovina sobre el medio ambiente, trabajando esta temática con las escuelas rurales.

Además, la carrera cuenta con actividades de cooperación interinstitucional. La carrera en el “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial” (PEA) específicamente en el área de la producción porcina y producciones de leche y carne bovina. También la institución se vincula con los municipios, productores y con la cámara argentina de producción porcina y con la comisión del clúster Quesero de Tandil. Todas estas actividades son pertinentes, cuentan con evaluación e impactan positivamente en la formación de los estudiantes. Los servicios a terceros son amplios y abarcan a diferentes áreas relacionadas con la carrera.

Las políticas de vinculación y extensión de la Facultad son gestionadas por la Secretaría de Extensión,

Vinculación y Transferencia, en conjunto con la Secretaría de Administración y Planificación y con el Departamento de Tutorías y Residencias. Para ampliar las actividades de vinculación, extensión, y transferencia (AVET), se promueve la implementación de proyectos tendientes a la atención de demandas específicas, identificadas como de interés estratégico para la región y el país, luego de un análisis realizado con otros estamentos de la Universidad.

La institución presenta la Resolución CA N° 156/15 que aprueba el Régimen de incentivos para promocionar la participación de estudiantes en los proyectos de investigación y extensión con carácter anual.

Se considera que las áreas que se desarrollan en materia de investigación y extensión son pertinentes y relevantes para la disciplina y los mecanismos establecidos para su implementación son adecuados para asegurar un impacto suficiente de las actividades en el ámbito de la carrera. Asimismo, el régimen de incentivos incluido en este marco es apropiado para fomentar también la participación de los alumnos. Sin embargo, resulta importante que un mayor número de estudiantes se incorpore a las actividades de extensión y que estos cuenten con un reconocimiento formal.

Respecto a la participación en programas de pasantías para docentes y estudiantes, existe una política activa de movilidad docente a través de convenios con el INTA y distintas instituciones educativas nacionales y extranjeras, accediendo docentes ordinarios e interinos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Respecto a los mecanismos de ingreso y admisión de alumnos y tal como fue mencionado, son conocidos y se encuentran disponibles para toda la comunidad. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias, y el fomento a la solidaridad.

Para el año 2015 la institución informa 230 ingresantes, 1494 alumnos y 106 egresados para la carrera de Medicina Veterinaria.

El número de alumnos de la carrera es congruente con los recursos humanos y materiales asignados a la misma.

Se observa que el número de estudiantes admitidos es coherente con los recursos humanos, físicos, económicos y con el proyecto académico. La relación docente equivalente/ alumno es de 1/9.

La institución posee mecanismos de seguimiento del desempeño académico e implementa estrategias para mejorar el proceso de formación a lo largo de toda la carrera. Para lograr este fin, intervienen el Departamento de Alumnos, el Departamento de Tutorías y Residencias, el Área de Aprendizaje y Atención Pedagógica y las Comisiones de Enseñanza y Aprendizaje y de Plan de Estudio. Asimismo y tal como se mencionó, la institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes, a cargo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad. Además, la FCV cuenta con la Comisión de Becas integrada por el Área de Aprendizaje y Atención Pedagógica, docentes y alumnos pertenecientes al Centro de Estudiantes.

La Facultad ha dispuesto una serie de acciones tendientes a facilitar el ingreso del alumno a la vida universitaria, contribuyendo al conocimiento de sus derechos y obligaciones, de la propia institución, sus

estamentos y sus servicios y las características generales de la carrera. Estas acciones son realizadas en forma conjunta por los equipos docentes del Programa Articulatorio y del primer curso de la Carrera (ICB), los integrantes del Centro de Estudiantes de Ciencias Veterinarias, el personal del Departamento de Alumnos y del Área de Aprendizajes en Ciencias y Tecnología de la Facultad. Las actividades consisten en la inclusión dentro de los materiales de los cursos, de toda la información pertinente a la estructura de la Facultad y su reglamento de enseñanza y promoción y una serie de charlas descriptivas y explicativas. Además, se ha incorporado una clase especial en el Curso de ICB sobre normas de bioseguridad en el ámbito del Campus Universitario a cargo del personal del Departamento de Seguridad e Higiene de la Universidad.

Paralelamente, todas las instancias de apoyo académico que se describen Programa Articulatorio, Taller de Metodología de Estudio, Área de Aprendizaje en Ciencia y Tecnología, son utilizadas para favorecer la transmisión de esta información y facilitar la transición del alumno entre la escuela media y la universidad.

Desde el punto de vista académico, la Facultad cuenta con un equipo interdisciplinario de Asistencia Psicopedagógica para atender las dificultades que los alumnos pueden tener en los primeros años de la carrera. Este sistema constituye uno de los mecanismos previstos para evitar o disminuir la deserción inicial. En el año 2015, el Área atendió a más de 800 estudiantes con diferentes problemáticas. Paralelamente, existen otras instancias de apoyo académico como el Programa Articulatorio, el Taller de Metodología de Estudio y el Área de Aprendizaje en Ciencia y Tecnología. Estas se utilizan para favorecer la transmisión de esta información y facilitar la transición del alumno entre la escuela media y el ingreso a la vida universitaria.

En la visita se pudo constatar que existen mecanismos de estudio de las causas de desgranamiento y desvinculación de los estudiantes que se vinculan principalmente con problemas académicos y socioeconómicos. La institución, a partir del Área de Aprendizaje y Atención Pedagógica en Ciencias y Tecnologías, realiza un seguimiento de estudiantes en riesgo de desvinculación para brindarle el apoyo necesario.

Al mismo tiempo, se promueve la participación de los alumnos tanto en el Centro de Estudiantes como en el Consejo Académico y Superior.

De acuerdo con lo ya informado en la dimensión contexto institucional, los alumnos realizan actividades deportivas y culturales.

Durante la visita se pudo constatar la existencia de programas de salud mental y programas de acompañamiento psicopedagógico para alumnos.

Además, se constató la existencia de reglamentos institucionales con los derechos y obligaciones de los estudiantes.

El Centro de Estudiantes brinda apoyo en fotocopias, sistema de préstamos de apuntes y vestimenta necesaria para los diferentes cursos de laboratorio y clínica. Además, realiza actividades de recreación que permite a los alumnos la integración y el esparcimiento.

Respecto a la movilidad de alumnos, la Facultad cuenta con una larga trayectoria en políticas de movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales. La institución participa en distintos programas de movilidad tales como: Programa ARFAGRI (Argentina-Francia-Agricultura), MARCA (Programa de Movilidad Académica Regional para los cursos acreditados por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados), Erasmus, entre otros.

La institución menciona que cuenta con convenios marcos vigentes con más de 30 universidades nacionales nucleadas en el CIN y con cerca de 120 Universidades extranjeras, a partir de los cuales la FCV establece acuerdos particulares dependiendo de las necesidades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La institución dispone de mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. Cabe mencionar, la participación de egresados como tutores en el Programa de Tutorías y Residencias.

Asimismo, los graduados participan del Consejo Académico a través de dos representantes elegidos en una elección abierta, no obligatoria cada dos años.

La institución realiza encuestas a graduados en las que consulta sobre su inserción laboral y la evaluación del plan de estudios. De la información de esta encuesta surge que casi el 70% trabaja en un área relacionada a la orientación elegida en el tramo final de su carrera.

De acuerdo con lo expresado por los graduados y a pesar de no haber entrevistado a los empleadores, los profesionales valoran la formación profesional que otorga esta carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto Universitario y Reglamentos de Concursos de la Universidad y de la Facultad, mediante concurso público de antecedentes y oposición. A partir de la designación con carácter de ordinario los docentes quedan incorporados al Sistema de Carrera Académica que se encuentra reglamentado por la Ordenanza CS N° 3948/12. Asimismo, la carrera académica cuenta con reglamentos aprobados por las Ordenanzas CS N° 3863/11 y N° 4124/12, y a nivel de Facultad con un reglamento específico (Resolución CA N° 216/13). Estas normas son de conocimiento público.

Además, los docentes son evaluados periódicamente y son informados sobre los resultados, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico. El ingreso, la evaluación y la promoción de los docentes en la Facultad se encuentran regulados por el denominado Sistema de Carrera Académica.

Según la información suministrada por el sistema CONEAU Global, la carrera tiene 196 docentes.

En lo que concierne a la cantidad de docentes categorizados, la carrera cuenta con 111 docentes categorizados en del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, entre los que se incluyen 23 investigadores del CONICET.

Un total de 122 docentes posee título de posgrado, lo que representa el 62 % del plantel docente (196), cumpliendo con el indicador que establece un mínimo del 50%. El cuerpo docente cuenta con la siguiente titulación de posgrado: 14 son especialistas, 30 son magister y 78 son doctores. Existe coherencia en la formación académica de grado y postgrado con las asignaturas que dicta cada docente.

Se pudo constatar que gran número de docentes cuentan con importante experiencia en el ejercicio profesional.

Tal como se mencionó, se pudo observar la participación de los docentes en dirección de programas y proyectos de investigación, y la participación docente en orientación de trabajos de graduación y/o tesis concluidos. Además, se evidencia que un alto número de docentes participa en publicaciones en revistas con arbitraje y en comunicaciones en congresos como resultado de las investigaciones.

Por otro lado, se evidenció la producción de material didácticos de apoyo a la enseñanza y coherentes con el proyecto académico.

La Facultad manifiesta haber planificado distintas acciones tendientes a fortalecer la formación pedagógica de los docentes de la institución y menciona que cuenta con un curso de formación docente para estudiantes de grado con interés en colaborar en las actividades de docencia de las asignaturas de su carrera.

Durante el año 2016, se está desarrollando el Curso de Formación Docente para estudiantes de grado por segundo año consecutivo, en el cual la mayoría de los docentes ha participado de instancias de formación didáctica y en actividades de desarrollo curricular e innovaciones educativas.

Se considera que el número, la formación, la dedicación, la experiencia profesional y la composición de los equipos docentes son adecuados y suficientes para llevar adelante el proyecto académico y constituyen una fortaleza de la carrera.

Además, existen convenios con instituciones para la realización de intercambios docentes. A partir de ello, la FCV, fomenta las actividades de intercambio de docentes con instituciones nacionales y extranjeras, entendidas como un mecanismo de enriquecimiento de docentes y estudiantes de posgrado. Recientemente, y en función del volumen que estas actividades han alcanzado, la institución procedió a establecer por Resolución CA N° 142/2015, el Programa de Pasantías Docentes que normaliza las acciones de intercambio de docentes desde y hacia la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Respecto al personal de apoyo, la unidad académica cuenta con personal suficiente que posee una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación definidos en el Estatuto. En los últimos años se ofreció capacitación, consistente principalmente en la Tecnicatura en Gestión Universitaria dictada por la UNCPBA en la cual participó personal no docente de la FCV.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La unidad académica desarrolla sus actividades en el Campus Universitario compartido con las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Económicas y Ciencias Humanas, el que se encuentra ubicado a 7 km del centro de la ciudad. Si bien la institución no cuenta con un transporte propio, se encuentra comunicado por 3 líneas de transporte urbano de pasajeros.

Los inmuebles son propiedad de la Universidad y la Facultad de Ciencias Veterinarias dispone de las aulas comunes de la Universidad para las clases teóricas y de ámbitos más pequeños en los departamentos para las actividades prácticas y de laboratorio. Para actividades como congresos, jornadas y seminarios dispone del Rectorado y del Auditorio del Centro Cultural de la Facultad, existiendo aulas de uso exclusivo y aulas de uso común.

La Facultad en conjunto con la Universidad ha implementado un Plan de Adecuación Edilicia para garantizar la accesibilidad de estudiantes con alguna imposibilidad física. A partir de ello, dispone en todos sus edificios de rampas de acceso con barandas delimitadoras, baños especiales para discapacitados y menú especial para alumnos con celiacía e instalaciones específicas para cubrir las necesidades computacionales y acceso a internet.

En cuanto a recreación, deportes y bienestar, existen construcciones funcionales y disponibles.

Existe además, un plan de reposición, actualización y financiamiento de las instalaciones y del equipamiento. Un ejemplo de este plan es la previsión de la construcción de la nueva sala de anatomía en el corto plazo.

La institución cuenta con recursos acordes para la docencia y para el cumplimiento del proyecto académico. Existe además, un sistema orgánico de utilización de aulas, salas de computadoras y laboratorios para la docencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca y recursos de información

La carrera cuenta con una nueva Biblioteca Central de la Universidad construida en el año 2013 y ubicada en el Campus, que brinda servicios durante 12 horas los días hábiles y durante 4 horas los días sábados. El personal afectado asciende a 6 profesionales de la especialidad, 2 técnicos y 5 agentes de apoyo, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan.

Existen cerca de 3300 títulos afines a las ciencias veterinarias además de bibliografía referente a todas las áreas del conocimiento. El material bibliográfico puede ser consultado en sala o bien ser retirado en préstamo por periodos cortos para su uso domiciliario por los alumnos. El acervo bibliográfico resulta pertinente, actualizado y variado. Además, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la Biblioteca Electrónica de la SECyT, entre otras.

Para la selección y actualización de ese material, la FCV recurre a cada una de sus áreas de docencia, las que proponen la bibliografía que considera oportuno adquirir, ya sea para aumentar en número de ejemplares disponible como para la incorporación de nuevo material, acorde con los cambios registrados en el dictado de las respectivas materias. Con esa información, la Facultad realiza adquisiciones ya sea con presupuesto propio o participando de programas de la Universidad o planes de mejora.

Los alumnos disponen de material bibliográfico tanto en la Biblioteca Central de la Universidad, como en las pertenecientes a los distintos Departamentos y Áreas de docencia y a la biblioteca del Centro de Estudiantes. Este material es actualizado en función de la disponibilidad presupuestaria de la Universidad y de la Facultad. Las redes de información son accesibles y actualizadas. Por último, el presupuesto asignado para la biblioteca resulta adecuado, y el reglamento de uso es conocido por todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Hospital Veterinario

La institución dispone de un Hospital de Pequeños Animales y un Hospital de Grandes Animales. Además, cuenta con una Sala de Necropsia.

El Hospital Escuela de Pequeños Animales es un moderno edificio, de 290m² de superficie donde se desarrollan actividades en el área de Cirugía General, Semiología y Clínica Médica y Quirúrgica de Pequeños Animales y Sanidad. Las dependencias incluyen consultorios, caniles de internación y

recuperación, sala de Rayos X, laboratorio de revelado de placas y sala de preparación. Además existe almacenamiento de material estéril, laboratorio con sala de preparación para cirugía, sala de anestesia y pre-quirúrgico, quirófano, aula con capacidad para 40 alumnos, oficina para personal docente, vestuarios, duchas, sanitarios y área de servicios.

En el Hospital Escuela de Grandes Animales se desarrollan clases teóricas y seminarios en el aula, al igual que actividades prácticas que incluyen la atención de casos y realización de cirugías permitiendo a los docentes y a los alumnos de las Áreas de Cirugía General, de Semiología y de Clínica Médica y Quirúrgica de Grandes Animales, el aprovechamiento integral de los nuevos espacios. La institución cuenta con una Sala de Necropsia que se ubica en forma contigua a los hospitales de pequeños y grandes animales.

El edificio posee una zona de trabajo para necropsia de grandes y pequeños animales con rieles de transporte, mesadas de trabajo, cámara frigorífica y digestor.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Campo de práctica y experimentación

La carrera posee un campo experimental (Chacra) en el que se realizan las prácticas de anatomía y algunas actividades de las asignaturas de Fisiología, Farmacología y Reproducción. La institución se encuentra reduciendo paulatinamente sus actividades de enseñanza en este campo. La distancia entre la chacra y el campus es de aproximadamente 10 km, la ubicación muy cercana a la ciudad de Tandil, la superficie e infraestructura limitada y la cantidad de animales disponibles, permiten realizar un número limitado de actividades de enseñanza y experimentación.

Al respecto, la carrera también lleva a cabo actividades prácticas relacionadas con animales en otras instituciones como la Escuela Agrotécnica Ramón Santamarina, en la estación Experimental Agropecuaria del INTA Balcarce o en campos, granjas y establecimientos, a los que se accede a partir de convenios suscriptos.

Por último, la institución informa que se encuentra trabajando en un proyecto de comprar un campo experimental cercano a la ciudad de Tandil con instalaciones apropiadas para el desarrollo de unidades demostrativas y con facilidades para el traslado y alojamiento de estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Laboratorios y otras instalaciones específicas

La unidad académica cuenta con los laboratorios para Microscopía, Microbiología, Anatomía, Parasitología, Patología, Bromatología y Calidad de Alimentos. En este contexto, se encuentra garantizada la accesibilidad y funcionalidad para atender las necesidades del proyecto académico. Durante la visita se evidenciaron las medidas de prevención y seguridad en el trabajo para los usuarios de los laboratorios e instalaciones especiales. Se cuenta con un plan de actualización, mantenimiento y equipamiento específicos para laboratorios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Tandil, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, impartida en la ciudad de Tandil, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.